



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 31 de marzo 2023

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y según el acuerdo del Honorable Directorio General, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 37/2023

1. A contar de las 00:00 horas del 1 de abril 2023 dese por iniciada la marcha blanca, por un lapso de 10 días, del sistema de despacho **Viper One**
2. Los Capitanes de Compañía, deberán informar por correo electrónico, al Comandante, todas las apreciaciones en relación a los despachos que se generen a través de este sistema.
3. Queda prohibido las llamadas telefónicas a la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, para realizar reclamos u otros en concordancia al sistema utilizado.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

